El Fideicomiso 853-3 SEP-DGETI-FCE
a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
CONVOCA
a los docentes de los planteles de la DGETI a participar en

¡HAGAMOS UN LIBRO! 2014

B A S E S

1. PARTICIPANTES

1.1. Podrán participar todos los docentes adscritos a los planteles que impartan asignaturas y/o módulos del bachillerato tecnológico.
1.2. Los docentes participantes deberán acreditar como mínimo, título de licenciatura.
1.3. Deberán impartir actualmente la asignatura o módulo en la que deseen participar y contar con un mínimo de cinco años de antigüedad impartiéndola.
1.4. Deberán contar con plaza docente en movimiento 95 o 10 en el Formato Único de Personal (FUP).
1.5. Sólo participará una propuesta por autor(es).
1.6. Los participantes deberán tener un manejo adecuado de *Office de Microsoft* y de la paquetería específica según sea el caso, así como de internet para la manipulación del texto durante el proceso de elaboración.

2. TEXTOS PARTICIPANTES

2.1. Las propuestas de textos deberán estar apegadas al nuevo plan de estudio presentado en el Acuerdo 653, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF: 04/09/2012).
2.2. Participan las asignaturas o módulos de Formación Básica, Propedéutica y Profesional.
2.2.1. Para esta edición no participarán las asignaturas y módulos de:
- Química 1
- Lectura, expresión oral y escrita 2
- Geometría analítica
- Cálculo diferencial
- Probabilidad y estadística
- Física 2
- Módulo II: Mantiene el equipo de cómputo y software
- Módulo II: Procesa alimentos lácteos y sus derivados con calidad e inocuidad
- Módulo III: Mantiene sistemas electrónicos que contienen PLC

2.2.2. Para el caso de la asignatura de CTSyV, se requiere la inscripción de un grupo de trabajo multidisciplinario, cuyos coautores cumplan con el perfil de acuerdo a la asignatura.
2.2.3. Las propuestas del componente profesional deberán ser modulares (en coautoría, si es el caso) y la carrera a la que forme parte debe ser impartida en al menos 200 planteles del país.
2.2.4. Los autores que deseen participar con una propuesta de las asignaturas de Inglés, deberán anexar a su expediente algún documento que avale que se encuentren certificados para la enseñanza de dicho idioma.
2.3. Sólo participarán propuestas de obras inéditas.
2.4. No participarán: antologías, investigaciones, traducciones, trabajos concluidos, ni tesis profesionales o de estudios de posgrado.
2.5. Participarán propuestas que se realicen en el periodo sabático simultáneo a la convocatoria vigente.
2.6. No participarán propuestas de texto que hayan sido rechazadas en periodos anteriores.

3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

3.1. Se realizará en los planteles **del 18 de noviembre al 31 de enero de 2014** con la presentación de:

3.1.1. Anteproyecto de texto con el siguiente contenido:

- Caratula con el título de la propuesta y el pseudónimo del autor.
- Programa de estudio vigente.
- Tabla de contenidos temáticos.
- Introducción y propósito general de la propuesta de texto.
- Propósitos de los bloques temáticos que conformarán la propuesta.
- Desarrollo de un tema que incluya:
  - Contenido temático.
  - Actividades que promuevan la formación por competencias.
  - Bibliografía.

NOTA: El anteproyecto deberá entregarse en un sobre cerrado.

3.1.2. En un sobre adjunto, rotulado con el título del anteproyecto y pseudónimo del autor, se integrará su expediente personal con la siguiente documentación:

- Propuesta firmada por el director del plantel.
- Currículum vitae.
- Fotocopia del título y cédula profesional, certificados por el director del plantel.
- Fotocopia de los horarios del autor de los últimos cinco años de labores.
- Fotocopia del FUP.
- Constancia de antigüedad firmada por el director del plantel, que contenga:
  - Clave presupuestal
  - Fecha de ingreso a la DGETI
  - Años de impartir la asignatura o módulo con el que participa.

3.2. **Del 3 al 14 de febrero de 2014**, las Subdirecciones y Asistencias de Enlace Operativo recibirán de cada plantel los anteproyectos de texto y el expediente personal del autor.

3.3. **Del 17 al 28 de febrero de 2014,** las Subdirecciones y Asistencias de Enlace Operativo enviarán a la Dirección Técnica de la DGETI, con atención a la Subdirección de Extensión Educativa, un oficio en el cual incluirán un cuadro con la relación de participantes (pseudónimos), título de las propuestas y asignaturas o módulos; adjuntará los anteproyectos, así como los expedientes de los participantes.
***NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS.**

3.4. La Comisión Dictaminadora del Fideicomiso SEP-DGETI-FCE será la responsable de revisar el cumplimiento de los requisitos solicitados en los anteproyectos recibidos. Los resultados de dicha revisión son inapelables.

4. ATENCIÓN A LOS PARTICIPANTES

4.1. Los docentes aceptados, recibirán un *Curso-taller para la elaboración de libros de texto* **del 28 de marzo al 4 de abril de 2014**.

4.2. Los docentes aceptados deberán asistir a la *Reunión para la culminación de obras* **del 24 al 28 de noviembre de 2014,**

5. ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE TEXTO

5.1. La propuesta de texto será desarrollada por los docentes participantes en el periodo **abril-noviembre 2014.**

5.2. En el proceso de elaboración de textos se brindará asesoría pedagógica-metodológica.

5.3. Los interesados deberán apegarse a los compromisos signados en una carta compromiso, por lo que deberán considerar su carga horaria para la elaboración bibliográfica.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS ACADEMIAS

Una vez concluidas las obras inscritas a la convocatoria, éstas deberán ser dictaminadas por los cuerpos colegiados de la DGETI.

6.1. Academia Local:

- **Del 1 al 5 de diciembre del 2014**, realizará el proceso de revisión y dictaminación de los textos concluidos (previa solicitud de los autores), considerando las siguientes actividades:
  - Analizar el texto y sugerir modificaciones en caso necesario.
  - Emitir el dictamen de acuerdo con el formato e instrumento correspondiente.
  - El formato de dictamen deberá contener:
    - Firma de todos los integrantes de la academia.
    - Visto bueno del director del plantel.
    - Sello oficial del plantel.

* En caso de que el autor sea presidente de la academia, la propuesta de texto deberá ser dictaminada por otro plantel en donde se imparta la asignatura o módulo.

6.2. Academia Estatal:

- **Del 8 al 12 de diciembre de 2014**, realizará el proceso de revisión y dictaminación de los textos concluidos (previa solicitud de los autores), considerando las siguientes actividades:
  - Analizar el texto y sugerir modificaciones en caso necesario.
  - Emitir el dictamen de acuerdo con el formato e instrumento correspondiente.
  - El formato de dictamen deberá contener:
    - Firma de todos los integrantes de la academia.
    - Visto bueno del Subdirector o Asistente de Enlace Operativo de la DGETI.
    - Sello oficial de la Subdirección o Asistencia.

* En caso de que el autor sea presidente de la academia, la propuesta de texto deberá ser dictaminada por la academia de otro estado, en donde se imparta la asignatura o módulo.

7. ENTREGA DE TEXTOS

7.1. Los textos se recibirán en la Dirección Técnica de la DGETI, con atención a la Subdirección de Extensión Educativa, a más tardar el **19 de diciembre de 2014.**

7.2. Los textos deberán ser entregados en impreso y en CD, junto con la siguiente documentación:

- Oficio de la Subdirección o Asistencia de Enlace Operativo.
- Actas y dictámenes originales de las academias local y estatal.

8. DEL PROCESO DE REVISIÓN Y EDICIÓN DEL TEXTO

8.1. El departamento de la convocatoria "¡Hagamos un libro!" será responsable de coordinar la recepción, revisión y dictaminación de los textos así como de obtener el dictamen editorial del FCE, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité Técnico del Fideicomiso SEP-DGETI-FCE.

8.2. Fondo de Cultura Económica será el responsable de realizar el dictamen final de los textos.

8.3. El resultado será inapelable.

9. TRANSITORIOS

9.1. El Comité Técnico del Fideicomiso SEP-DGETI-FCE será la instancia que resolverá cualquier caso no contemplado en la presente convocatoria.

C.P. Rodolfo Demetrio Alor Muñoz
Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Oficialía Mayor de la SEP

Mtro. Carlos Alfonso Morán Moguel
Director General de Educación Tecnológica Industrial

Lic. Alejandro Villaseñor Valerio
Gerente de Administración y Finanzas del FCE

¡HAGAMOS UN LIBRO!